



RESOLUCION EXENTA N° 015294

REF: APRUEBA NOMINA DE CONVENIOS DE
PROYECTOS PROGRAMA MEJORAMIENTO DE
ATENCION A LA INFANCIA (PMI)

TALCA, 24 MAY 2013

VISTOS:

La Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; el Decreto Supremo N° 1.574, de 1971, de Educación que aprueba el Reglamento de la ley N° 17.301; el D.F.L. N° 1/19.653, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, la ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; la Resolución N° 26 de 04 de febrero de 2000, Resolución Exenta N° 015/0965 de 09 de mayo de 2007, ambas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Resolución Exenta 015/184 del 05 de diciembre de 2011, y los demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1°- Que, el Gobierno de Chile, a través del Ministerio de Desarrollo Social, ha implementado un sistema de protección social denominado "Chile Crece Contigo", dirigido a las familias y sus integrantes que se encuentren en situación de extrema pobreza, cuyo objetivo es promover su incorporación a las redes sociales y su acceso a mejores condiciones de vida, todo ello con arreglo a lo dispuesto en la Ley N°19.949.

2°- Que, en el marco del Sistema Chile Crece Contigo se ha determinado la ejecución de diferentes Programas Sociales tendientes a concretar los objetivos del Sistema, esto es, abordar la extrema pobreza con un criterio integrador de asistencia y promoción a las familias más necesitadas del país.

3°- Que, en la Dimensión Educación se establece la condición mínima "Que los niños y niñas en edad preescolar asistan a algún programa de educación de párvulos".

4°-Que, la Ley N°20.641 de Presupuestos del Sector Público para el año 2013 contempla recursos para la implementación del Programa de **"Mejoramiento de Atención a la Infancia"**, para ser aplicados a las familias socio-económicamente vulnerables y contribuir de esta manera a la igualdad de oportunidades frente a la educación.

5°-Que para el correcto funcionamiento del programa es necesario proveer el servicio de aporte de proyecto para los niños y niñas que asisten a los programas aludidos.

6°-Que mediante Memo 31 de fecha 17 de Mayo 2013, del encargado de la sección de Planificación y Control de Gestión de esta Dirección Regional se comunicó la existencia de recursos para la celebración de los Convenios de Movilización del **Programa Mejoramiento a la Infancia**.

RESUELVO:

1. **APRUEBESE**, la siguientes Convenios de proyectos del Programa Mejoramiento de Atención a la Infancia que se indican a continuación, y sus respectivos montos.

COMUNA	NOMBRE P.M.I	RUT PMI	MONTO TOTAL	EJECUTORES	Fecha suscripción convenio
SAN CLEMENTE	PIECECITOS DE ANGEL	65.032.225-8	2.400.480.-	- LUCIA TEJO TAPIA - ROSA CESPEDES MIQUELES	16/05/2013
SAN CLEMENTE	RAYITO DE SOL	65.048.186-0	2.614.120.-	- HILDA CASTRO SEPULVEDA - PATRICIA BAQUEDANO RODRIGUEZ	23/05/2013
SAN CLEMENTE	SONRISA DE INFANCIA	65.046.601-2	2.463.300.-	- MACARENA TRONCOSO GARABITO - PAULINA MACHUCA ESTAY	20/05/2013
SAN CLEMENTE	CREANDO EDUCACION PARA EL FUTURO	65.972.340-9	2.307.820.-	- ARACELY ARIAS CARRASCO - NICOL JARA MUÑOZ	16/05/2013
RIO CLARO	INFANCIA FELIZ ESPERANZA DE FUTUTO	65.332.360-3	2.200.000.-	- MIRIAM ARENAS MARTINEZ - ISABEL RIVERA MONDACA	20/05/2013
RIO CLARO	LOS RETOÑOS DE CASAS VIEJAS	65.032.973-2	2.308.988.-	- ALDA ALVARADO MANCILLA - BÁRBARA SEPÚLVEDA TRONCOSO	20/05/2013
RIO CLARO	RAYITO DE LUZ	65.918.500-8	1.741.500.-	- MÓNICA PIZARRO LEAL - GLORIA BADILLA VILLARROEL	22/05/2013
RIO CLARO	SONRISITAS DE PEÑAFLO	65.032.778-0	2.622.600.-	- MARCELA FERNANDEZ ARAYA - YOLANDA FLORES CALDERON	23/05/2013
MAULE	DESCUBRAMOS JUGANDO UN MUNDO MEJOR	65.336.820-8	2.163.950.-	- ANDREA MORALES RAMIREZ - ANGELA DIAZ CIFUENTES	22/05/2013
MAULE	ILUSION Y ESPERANZA	65.334.400-7	2.186.350	- BEATRIZ ESCALONA AMIGO - KAREN GONZALEZ BRAVO	23/05/2013
RETIRO	CASCANUECES	65.959.420-K	1.649.100.-	- VICTORIA VILLAGRA VASQUEZ - MARIELA MUÑOZ ESPINACE	22/05/2013
SAN JAVIER	PELUSITAS	53.314.297-4	2.182.584.-	- ANA ROJAS REBOLLEDO - MAGDALENA TORRES SOTO	20/05/2013
SAN RAFAEL	DUENDECITOS	65.360.220-0	2.357.400.-	- MACARENA VERGARA MOYANO - ROSA VERGARA JAQUE	16/05/2013
CURICO	GOTITAS DE AMOR	65.051656-7	2.791.340.-	- INGRID TORO JARA - FERNANDA LATORRE TORO	16/05/2013

2. **TRANSFIERANSELES** los montos señalados, según se indica precedentemente.

3. **IMPÚTESE** el gasto que genere la presente resolución a la partida 09, capítulo 11, programa 2, subtítulo 24, ítem 03, asignación 172, subasig 002, glosa 04 del presupuesto vigente de la Junta Nacional de Jardines Infantiles. Proyectos PMI 24.03.172.002.04



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIA ANDREA OBRADOR RICCHIUTI
DIRECTORA REGIONAL DEL MAULE
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

MAOR/PSG/PHF-ESA/RVL/JVG/chg.
Distribución:
-Sección Cobertura e Infraestructura
-Subdirección de Recursos Financieros
-Sección planificación.
- Técnico Financiero PMI.
- Archivo Programa PMI .
-Of. Partes.